



UNION NACIONAL DE  
GOBIERNOS LOCALES

**GESTION DE PROVEEDURIA**

**INVITA A LA PARTICIPACIÓN DE  
CONTRATACIÓN DIRECTA POR ESCASA  
CUANTIA**

**2020CD-000002-UNGL**

**“COMPRA DE BOLETO DE VIAJE AL EXTERIOR DEL PAIS”**

<b>Fecha y Hora Límite para recepción de ofertas</b>	11:00 horas del 14 de enero de 2020
--	--

## **INVITACIÓN A PARTICIPAR**

Estimados proveedores, la Gestión de Proveduría de la Unión Nacional de Gobiernos Locales invita a participar de la Contratación Directa por Escasa Cuantía **No. 2020CD-000002-UNGL**, referente a “**COMPRA DE BOLETO DE VIAJE AL EXTERIOR DEL PAÍS**”.

Se recibirán ofertas hasta las **11:00 horas** del día **14 de enero del 2020**.

El presente documento contiene las bases de la contratación de referencia y en él se detallan las generalidades, los requisitos y demás condiciones que rigen el presente concurso.

Esta institución cuenta con un presupuesto total de **¢250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones)** para realizar la contratación.

## **SERVICIO O PRODUCTO REQUERIDO:**

La UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, en adelante la UNGL, requiere contratar boleto aéreo con el objetivo de que la Sra. Guiselle Castillo Vargas, miembro de la Junta Directiva de la institución asista a la IV Convención Municipalista, a celebrarse del 23 al 25 de enero 2020 en Guatemala.

### **CONDICIONES GENERALES**

- a. Por motivo que la Unión Nacional de Gobiernos Locales, tiene carácter semi-público, es requisito fundamental que los oferentes interesados en participar de la presente contratación se encuentren incorporados debidamente en nuestro registro de proveedores y con los documentos correspondientes al día. **No se tomarán en cuenta, para efectos del análisis respectivo, las ofertas de participantes que no cumplan este requisito.**
- b. La Unión Nacional de Gobiernos Locales **NO se encuentra exenta** de impuestos, por lo que las ofertas deben contemplar los impuestos nacionales respectivos, siendo estos firmes y definitivos.
- c. **En el caso de aquellos productos y servicios que se encuentren exonerados del impuesto de ventas o renta, el oferente tiene la obligación de MANIFESTARLO**, de lo contrario conforme a la Ley y Reglamento de la contratación administrativa se consideran incluidos dentro del precio, y dados que esos son firmes, invariables y definitivos, se procederá a utilizar el factor (precio cotizado /1.13) para obtener el monto base que se aplicará la retención de la renta”
- d. **La UNGL actúa como agente de retención o de percepción del impuesto de renta, por lo tanto debe retener el dos por ciento (2%). Cuando las Contrataciones excedan de un salario base según lo establecido en el artículo 2 de la Ley N° 7337.**
- e. La fecha límite para recibir ofertas es: **14 DE ENERO DE 2020 CON 11:00 HORAS**
- f. Las ofertas se pueden enviar de las siguientes maneras
  - i. Por medio de correo electrónico debidamente firmadas por el representante legal o en su defecto el ejecutivo de ventas responsable y con todos los documentos necesarios solicitados al correo electrónico [eviquez@unql.or.cr](mailto:eviquez@unql.or.cr). **debiendo realizarse la convalidación de la que resulte mejor posicionada de la evaluación realizada antes de dictar el acto de adjudicación. Según art 136 del reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.**
  - ii. Por medio de fax debidamente firmadas por el representante legal o en su defecto el ejecutivo de ventas responsable y con todos los documentos necesarios solicitados al número **2290-3806, ext. 1013.**

- iii. De forma personal en sobre sellado con una copia fiel del original, en el área de Gestión de proveeduría de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, ubicada en ubicada Sabana Sur costado oeste de Librería Universal.
- g. Las ofertas deben estar debidamente firmadas por el un representante de la empresa, responsable de la cuenta, o por el representante legal.
- h. No se permite la cotización parcial de una línea
- i. **El plazo de entrega** del producto solicitado debe ser entregado en físico en las oficinas de la UNGL, a más tardar dos días antes de servicio solicitado.
- j. **Lugar y forma de entrega:** el producto solicitado debe entregarse en las instalaciones de la UNGL, ubicada en ubicada Sabana Sur costado oeste de Librería Universal.
- k. **La modalidad y forma de pago:** Será la usual de la UNGL mediante cheque bancario, la cual consiste en cancelar 10 días hábiles, después que el proveedor adjudicado presente en la UNGL la Orden de Compra, acompañada de la factura original y copia debidamente timbradas por la Dirección General de Tributación Directa

## CONDICIONES ESPECÍFICAS

### A. ARTÍCULO SOLICITADO

Ítem	CANTIDAD	ARTICULO SOLICITADO	PRESUPUESTO TOTAL
1	1	Boleto de viaje al exterior del país con destino a <b>GUATEMALA</b> <b>(Clase económica)</b>	<b>₡250.000,00 (doscientos cincuenta mil colones)</b>

**B. PASAJERA:** Guiselle Castillo Vargas

**C. AEROLÍNEA DE PREFERENCIA:** VOLARIS

**D. SALIDA:** 23 DE ENERO DE 2020

**E. REGRESO:** 25 DE ENERO DE 2020, de preferencia por la tarde.

### F. COORDINADOR DE LA CONTRATACIÓN:

- ✓ Luis Carlos Vargas, Asistente de Director Ejecutiva
- ✓ Teléfono: 2290-3806 ext. 1027
- ✓ Correo: [lvargas@unjl.or.cr](mailto:lvargas@unjl.or.cr)

## **DOCUMENTOS A APORTAR CON LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

1. Copia de Cédula de Identidad del representante legal de la empresa.
2. Certificación de personería jurídica vigente emitida por el Registro Nacional
3. Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales, de conformidad con el artículo 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
4. Declaración jurada de que no le alcanza ninguna de las prohibiciones que prevé el artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa, de conformidad con los artículos 19, 20 y 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa
5. Se considerará inadmisibles aquella oferta de persona física o jurídica que no se encuentre inscrito como patrono o trabajador independiente y al día con el pago de las obligaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) al momento del cierre de recepción de ofertas (artículos 31 de la Ley Orgánica de la CCSS y 65 del RLCA). Este requisito estará sujeto a la verificación al momento del cierre de recepción de ofertas mediante el sistema online de Consulta de Morosidad Patronal de la CCSS (SICERE).

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

El sistema de evaluación se aplicará sobre las ofertas que cumplan con las Condiciones Generales, las Condiciones Específicas, Aspectos técnicos y Aspectos Legales citados en la invitación.

### **ASPECTOS A EVALUAR**

**PRECIO 100%:** El puntaje se calculará de acuerdo a la razón del precio menor dividido entre cada uno de los precios de las ofertas en estudio, multiplicado por 100.

## **CONSULTAS**

Para consultas se pueden comunicar al teléfono 2290-3806, ext.1013 con la señorita Emy Victoria Víquez Cubero o por medio de correo electrónico al [eviquez@unql.or.cr](mailto:eviquez@unql.or.cr)

Sin otro particular y esperando contar con su participación, se despide cordialmente.

**San José, 13 de enero de 2020.**

EMY VICTORIA VIQUEZ CUBERO  
Provedora  
Unión Nacional de Gobiernos Locales  
Telf. Central.: 2290-3806 ext 1013  
Directo: (506) 2290-4065  
Fax.: 2290-4051  
Correo: [eviquez@unql.or.cr](mailto:eviquez@unql.or.cr);  
Correo Institucional: [info@unql.or.cr](mailto:info@unql.or.cr)  
Web: [www.unql.or.cr](http://www.unql.or.cr)